



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

## CONVOCATORIA A LA INSCRIPCION AL PADRON MUNICIPAL DE CONTRATISTAS 2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca a través de la Regiduría y la Dirección de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano, con el objeto de facilitar a la administración municipal la información completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, en las mejores condiciones de oferta, con la mejor calidad conforme a su especialidad, capacidad técnica y económica, así como por su domicilio y obtener las mejores condiciones para contratar. Con fundamento en los Artículos 26 A al 26 G de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en concordancia con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas a inscribirse al **padrón municipal de contratistas** para el ejercicio fiscal **2019**, para ello deberá cumplir e integrar su expediente de acuerdo a las siguientes:

### BASES

PRIMERA: Podrán inscribirse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, así como las de nacionalidad extranjera que cumplan con las disposiciones fiscales, de los Estados Unidos Mexicanos, dedicados totalmente a la construcción. Todas las indicaciones que a continuación encuentre como: "(descargar formato)" lo podrá hacer desde el sitio oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León. <http://www.huajuapandeleon.gob.mx>

SEGUNDA: Los interesados deberán presentar solicitud por escrito de inscripción dirigida al titular de la Regiduría de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano, Ing. Martín Bernardo Mora Solano con atención al Ing. Juan Diego Velasco Merlín, Director de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano. (descargar formato)

TERCERA: Para las personas Físicas y Morales deberán entregar los documentos, impresos, firmados y sellos, en carpeta pasta gruesa, tamaño carta, con separadores y en el orden que a continuación se indica. Si es **Persona Moral** en carpeta color **AZUL**, si es **Persona Física** el color tendrá que ser **PAJA**, acompañados de un CD que contenga escaneados los mismos documentos en formato PDF.

TERCERA: Deberán presentar anexo a la solicitud de inscripción la documentación siguiente:





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

- 1) "Acreditar fehacientemente su calidad de contratista o prestador de servicios relacionados con la obra pública legalmente establecido, mediante inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se especifique su giro o actividad preponderante."

*Artículo 26 C Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.*

- a) Constancia de situación fiscal emitida por el servicio de administración tributaria (SAT) con fecha de emisión reciente.
- b) Croquis de localización donde se ubique el domicilio fiscal y/o las oficinas de la empresa o establecimiento.

- 2) "Comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en términos de las disposiciones fiscales aplicables"

*Artículo 26 C Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.*

- a) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite vía electrónica el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Solicitarlo a través de la página de internet [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)).
- b) Copia fotostática de la constancia de no adeudo fiscal, Expedida por la Tesorería Municipal, del Municipio o Delegación (para el caso del Distrito Federal), donde se ubique el domicilio fiscal del contratista y que acredita al contribuyente estar al corriente de sus obligaciones fiscales municipales.

- 3) Declaraciones bajo protesta de decir verdad

*Artículo 26 C Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.*

- a) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- b) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 51, 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- c) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 32 y 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- d) Que no se subcontratarán las obras o servicios relacionados con las mismas que se contraten con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, excepto cuando se autorice en las bases, convocatoria y contrato, al amparo de los artículos 31 Fracción XXI y 47 párrafo quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

- 4) "Cuando se trate de **Personas Morales** deberán exhibir Copia fotostática certificada de la escritura o acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como sus modificaciones si las hubiera, en caso de haber sido creadas por disposición legal, deberán indicar"

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Otto Huajuapán, Oax.  
2019-2021





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

esta circunstancia; y tratándose de fideicomisos, el contrato correspondiente; los representantes o apoderados legales de las personas morales, deberán presentar Copia fotostática certificada de identificación oficial con fotografía, así como de su registro federal de contribuyentes y su Clave Única de Registro de Población (CURP)"

*Artículo 26 C Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.*

- a) Llenar formato (descargar).
- b) Copia fotostática certificada de la Escritura o Acta Constitutiva, así como sus modificaciones si las hubiera debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- c) Los representantes o apoderados legales de las personas morales presentar copia fotostática certificada de identificación oficial con fotografía expedida por el INE; copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP); Copia fotostática simple de comprobante de domicilio, debe coincidir con el nombre y domicilio fiscal de la persona moral. En el caso de que el nombre no coincida con el comprobante, se deberá adjuntar contrato de comodato o arrendamiento simple, donde se haga constar que las partes que intervienen en dicho instrumento son por un lado la persona a nombre de quien se encuentra el recibo de domicilio y la otra el interesado, además incluir copias de sus identificaciones. La vigencia del comprobante no debe ser mayor a tres meses del día del cotejo.
- 5) "Las personas físicas deberán presentar Copia fotostática certificada de identificación oficial con fotografía, así como de su registro federal de contribuyentes, su Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de su comprobante de domicilio vigente"

*Artículo 26 C Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.*

- a) Llenar formato (descargar).
- b) Copia fotostática certificada del Acta de Nacimiento.
- c) Copia fotostática simple de identificación oficial con fotografía expedida por el INE.
- d) Copia fotostática simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) Copia fotostática simple de comprobante de domicilio fiscal, debe coincidir nombre y domicilio de la persona física. En el caso de que el nombre no coincida con el comprobante, se deberá adjuntar contrato de comodato o arrendamiento simple, donde se haga constar que las partes que intervienen en dicho instrumento son por un lado la persona a nombre de quien se encuentra el recibo de domicilio y la otra el interesado, además incluir copias de sus identificaciones. La vigencia del comprobante no debe ser mayor a tres meses del día del cotejo.
- 6) "Exhibir currículum, mismo que en su caso, contendrá una relación de contratos celebrados en los dos últimos años con la administración pública, los vigentes y los que tengan pendientes de cumplir, en el caso que sea procedente"

*Artículo 26 C Fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.*



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".*

- a) Presentar Currículum de la persona física o moral.
  - b) Llenar formato de Catálogo de Especialidades.
  - c) Presentar relación (descargar formato) de contratos celebrados en los dos últimos años con la administración pública, anexar Copia fotostática simple de los contratos vigentes y concluidos celebrados en los 2 últimos años con la administración pública (Federal, Estatal o Municipal), agregando Copia fotostática simple del acta de entrega recepción; fianza de anticipo en caso de aplicar, fianza de cumplimiento de contrato, y fianza de vicios ocultos.
  - d) Aquellas empresas que se dediquen a la construcción de obras de electrificación, deberán acreditar estar inscritos en el Padrón de Contratistas activos de Comisión Federal de Electricidad.
  - e) Relacionar la maquinaria y equipo de construcción de la empresa, llenar formato (descargar).
  - f) Presentar Currículum del Director Responsable de Obra (D.R.O), llenar formato (descargar).
  - g) Copia fotostática certificada de la Cédula Profesional del (Director Responsable de Obra D.R.O) emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
  - h) Copia fotostática certificada de la credencial de Director Responsable de Obra (D.R.O) , y del oficio de autorización de revalidación como D.R.O. del ejercicio fiscal 2019 expedidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca.
  - i) Copia fotostática simple de identificación oficial con fotografía expedida por el INE.
  - j) Copia fotostática simple de constancia vigente que acredite la inscripción del técnico responsable (Director Responsable de Obra D.R.O), en el Colegio de Profesionistas al que se encuentre afiliado.
- 7) "Acreditar haber cumplido con los registros que exijan las disposiciones de orden fiscal, mediante la presentación de original y fotocopia simple de los mismos para su cotejo"
- Artículo 26 C Fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.*
- a) Copia fotostática simple del registro vigente patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - b) Copia fotostática simple del registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). (Opcional).
  - c) Copia fotostática simple de la Inscripción en la plataforma COMPRANET 5.0 (Opcional)
  - d) Copia fotostática simple de alta de la firma electrónica (Opcional)



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dfo. Huajuapán, Oax.  
2019-2021





*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".*

- 8) "Proporcionar la información y documentación necesaria para acreditar su solvencia económica y capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma"

*Artículo 26 C Fracción V y VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.*

- a) **Copia fotostática simple de la declaración anual 2017, la última declaración provisional del ejercicio 2018.**
- b) **Copia fotostática simple de los Estados financieros básicos del ejercicio fiscal 2018, dictaminados por Contador Público Autorizado, los que deberán incluir relaciones analíticas por rubro, con importe actualizado, dictamen simple.**  
**Nota importante: Cuando la situación financiera de la empresa o persona física refleje un capital contable o patrimonio negativo; deberá presentar, además los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior, reflejando solvencia económica.**
- c) **Copia fotostática certificada de la Cédula Profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Contador Público.**
- d) **Copia fotostática simple de identificación oficial con fotografía expedida por el INE.**

**OBSERVACIONES:**

Las bases y formatos para integrar su expediente están disponibles para descargar desde el sitio oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León. <http://www.huajuapandeleon.gob.mx> o acudir a la Dirección de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano, en horarios de oficina, calle Valerio Trujano No. 1, Col. Centro, Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

Todos los documentos, serán firmados y sellados autógrafamente y venir en hojas membretadas de la empresa o establecimiento.

Si el Procedimiento de Solicitud de inscripción, lo realiza una persona física o persona moral de reciente creación, en cuanto a la documentación e información que haga referencia, por ejemplo: Antecedentes de experiencia de la empresa, declaraciones anuales, estados financieros dictaminados, etc., tal situación quedará salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen, en razón de que la empresa es de nueva creación, glosando el escrito en el casillero respectivo.

El mismo proceder descrito en el punto anterior se dará para aquellos contratistas que se dediquen únicamente a servicios relacionados con la obra pública (Estudios, Proyectos), por lo que respecta a la información requerida, por ejemplo: Relación de maquinaria y equipo de construcción, documentación del técnico D.R.O. etc., tal situación quedará salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que no les

Esc. Sistema Cívico  
Huajuapán de León  
2019 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS  
Y URBANISMO  
Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Oaxaca



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".*

aplica, en razón de que la empresa únicamente presta servicios relacionados con la obra pública, glosando el escrito en el casillero respectivo.

La Dirección de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano, a través de su Titular, dentro de un término que no excederá de quince días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre el registro en el Padrón. Si la solicitud fuese confusa o incompleta esta dirección deberá solicitar a la persona, aclare o complemente dicha solicitud, apercibido que, de no presentar la información requerida y documentación señalada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento, se tendrá por no presentada la solicitud.

Cuando se tenga por no presentada la solicitud o no proceda el registro se deberá informar al interesado las causas debidamente fundadas y motivadas las causas por las que se rechaza su trámite. Quedando a disposición del interesado todos los documentos que haya presentado, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, en el domicilio referido a la Dirección de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano, del H. Ayuntamiento.

La entrega de la constancia de Registro o Inscripción definitiva al Padrón, se expedirá siempre que la documentación e información esté completa. Para ello deberá comparecer personalmente el interesado y presentar su credencial de elector, o algún otro medio de identificación oficial, si no fuera el interesado, podrá comparecer cualquiera de las personas que hubiera autorizado en su solicitud para esos efectos, trayendo consigo identificación oficial con fotografía.

El registro tiene vigencia para un ejercicio fiscal (del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019), como lo establece el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Martín Bernardo Mora Solano**  
Regidor de Infraestructuras, Ordenamiento  
Territorial y Urbano

**Ing. Juan Diego Velasco Merlín**  
Director de Infraestructuras, Ordenamiento  
Territorial y Urbano